

La Red Acoge manifiesta su preocupación por las medidas adoptadas por el gobierno de limitación del acceso a la sanidad pública a aquellos ciudadanos que carecen de residencia legal en el Estado Español

Madrid, 25 de Abril de 2012. La Red Acoge manifiesta su preocupación por las medidas adoptadas por el gobierno de limitación del acceso a la sanidad pública a aquellos ciudadanos que carecen de residencia legal en el Estado Español. La Red Acoge considera como un derecho esencial de cualquier ciudadano el acceso a la sanidad pública con independencia de su situación administrativa en España.

Limitar el acceso a la sanidad es una forma de cercenar el derecho a la salud, el cual se relaciona con el derecho fundamental a la vida y a vivir con dignidad de todas las personas. Según la OMS el derecho a la salud "consiste no solamente en el acceso a la atención médica, sino también en el acceso a todos los bienes y servicios que son esenciales para una vida saludable o que conducen a ella".

La aplicación de tales medidas supone un relegamiento de las políticas de integración y ciudadanía desarrolladas en los últimos años, y especialmente, del reconocimiento y avance de los derechos sociales de la población inmigrante que se encuentra en este país.

La consecuencia de estas medidas abocará a miles de personas, y a sus familias, a la exclusión social, no sólo a aquellas que se encuentren en situación administrativa irregular, sino aquellas que, a pesar de contar con una dilatada trayectoria de migración y por tanto de integración en nuestro país, sufren los efectos de la crisis económica y devienen en situación irregular.

Se estigmatiza a un colectivo y se distingue a la ciudadanía en categorías desiguales según el acceso a los derechos, lo que redundará en un aumento de la brecha de la desigualdad, del racismo y la intolerancia.

Se trata, además, de una medida poco eficaz y que perjudica a todos los ciudadanos. Dejar a personas enfermas sin atención sanitaria daña la salud de todos, la salud no es un asunto estrictamente individual, y "obligar" a recurrir a las urgencias en primera instancia contribuirá a colapsar el sistema sanitario. Se trata de una medida que es rechazable por discriminatoria pero también por ineficaz.

La Red Acoge nace en 1991 con el objetivo de promover los derechos de las personas inmigrantes en España. Actualmente, la Red es una federación de 24 organizaciones, repartidas por todo el territorio estatal. Red Acoge trabaja para que los principios de igualdad de trato y no discriminación prevalezcan en la construcción de una ciudadanía plural y diversa, donde la diferencia sea entendida como un valor positivo.

Para más información:

Red Acoge
Montserrat Presa
Responsable de Comunicación
www.redacoge.org
Tel: 91.563.37.79
montse.presa@redacoge.org